



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR LA MATRICULACIÓN PARA CURSAR EN PARALELO AL UNIV. JORGE NICOLÁS FERNÁNDEZ CONTRERAS, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 5.496.742, LA CARRERA DISEÑO INDUSTRIAL Y LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO, A PARTIR DEL 1ER. PERIODO ACADÉMICO 2023.-

San Lorenzo, 07 de febrero de 2023
Acta N° 03 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 11507 del 25/11/2022 del Univ. JORGE NICOLÁS FERNÁNDEZ CONTRERAS, con Cédula de Identidad Civil N° 5.496.742, estudiante de la carrera Diseño Industrial de la FADA-UNA, por el cual solicita le permitan cursar en forma paralela la carrera de Arquitectura.-

El informe de la Dirección Académica indica, que puede cursar en forma paralela la carrera de Arquitectura y Urbanismo ya que faltan pocas asignaturas para concluir la carrea de Diseño Industrial.-

La Resolución del Consejo Directivo de la FADA N° 02/01/2023 “POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR LAS EQUIVALENCIAS PARA HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS DE LA MALLA CURRICULAR 2022 DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO CON LOS CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DE LA CARRERA DE DISEÑO INDUSTRIAL”.-

Corresponde la Homologación de Asignaturas cursadas en la carrera de Diseño Industrial con las equivalentes en la carrera de Arquitectura y Urbanismo.-

La Resolución N° 1156/30/2022 “POR LA CUAL SE RESUELVE ESTABLECER LOS ARANCELES PARA EL AÑO 2023 DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION”.-

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1º: AUTORIZAR la matriculación para cursar en paralelo al Univ. JORGE NICOLÁS FERNÁNDEZ CONTRERAS, con Cédula de Identidad Civil N° 5.496.742, la carrera Diseño Industrial y la carrera de Arquitectura y Urbanismo, a partir del 1er. Periodo Académico 2023.-

Art. 2º: CONVALIDAR las asignaturas cursadas y aprobadas en la carrera de Diseño Industrial con las equivalentes en la carrera de Arquitectura y Urbanismo al Univ. JORGE NICOLÁS FERNÁNDEZ CONTRERAS, de conformidad al siguiente cuadro:

Nombre y Apellido	De la Carrera de:	A la Carrera de:	Asig. afín aprobada	Asignatura a Homologar	Calif.
Univ. JORGE NICOLÁS FERNÁNDEZ CONTRERAS	Diseño Industrial	Arquitectura y Urbanismo	Geometría Descriptiva Aplicada I	Representaciones 1	3
			Taller de Visualización I		

Art. 3º: CUMPLIR con el pago de los aranceles correspondientes, establecidos en la Resolución N° 1156/30/2022, efectuado los mismos, presentar el recibo de pago y la Resolución correspondiente en ventanilla de la Dirección Académica,



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR LA MATRICULACIÓN PARA CURSAR EN PARALELO AL UNIV. JORGE NICOLÁS FERNÁNDEZ CONTRERAS, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 5.496.742, LA CARRERA DISEÑO INDUSTRIAL Y LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO, A PARTIR DEL 1ER. PERIODO ACADÉMICO 2023.-

para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 1° y 2° de la presente Resolución.-

Art. 4°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo